

# América Latina no renuncia a la justicia

A pesar de la anulación de la condena por genocidio contra el dictador guatemalteco Ríos Montt, América Latina sigue siendo, con todos sus fallos, una de las regiones del mundo que más se ha esforzado por investigar, juzgar y condenar a quienes violaron el orden constitucional y cometieron delitos de lesa humanidad en sus países. Ha habido procesos más eficaces o mejor gestionados que otros, pero la experiencia muestra que el continente, en el que hace tan solo 40 años campaban a sus anchas las dictaduras, ha sabido administrar justicia a pesar de la juventud de su democracia.

Argentina fue pionera en los juicios a los responsables de los años de plomo de la última dictadura (1976-1983), incluso puso en marcha el proceso cuando quizá su democracia no estaba lo suficientemente madura para resistirlo. Pero a pesar de sus leyes de amnistía, supo reabrir estos procesos y juzgar a sus criminales. Tal vez Jorge Rafael Videla no pasó en la cárcel todo el tiempo que debía, pero acabó sus días en una celda y no en su cama. Además, Argentina abrió hace poco la causa contra el Plan Cóndor, un juicio que dejará al descubierto la barbarie que supuso el pacto entre las dictaduras de Argentina, Chile, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay para capturar y matar a sus enemigos.

Chile tardó en juzgar a Pinochet y su entorno. El dictador entre 1973 y 1990 sí murió en su casa, pero vivió sus últimos días a sabiendas de que él y su familia estaban siendo investigados por enriquecimiento ilícito. Es verdad que el calvario judicial de Pinochet empezó con la imputación que hizo el juez español Baltasar Garzón en 1998, pero tras librarse y regresar a Chile, la justicia del país andino no dio tregua al general golpista.

Perú es tal vez el caso más ejemplar en cuanto al proceso y el resultado. En apenas dos años, entre 2007 y 2009, el expresidente Alberto Fujimori (1990-2000) fue sentenciado a 25 años de prisión por crímenes de lesa humanidad y allí sigue, en una cárcel de Lima, esperando el indulto a sus 75 años.

En Uruguay el ajuste con el pasado está aún abierto. En Montevideo se suceden las marchas para exigir justicia por los opositores desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985). Pero la situación no es fácil, la Corte Suprema uruguaya declaró recientemente inconstitucional una ley que impide la prescripción de algunos delitos graves que el Gobierno de José Mujica, un exguerrillero, había excluido de una ley de impunidad promulgada en 1986.

Brasil está lidiando a su manera con una de las dictaduras más longevas (1964-1985). La presidenta de Brasil, Dilma Rousseff —víctima de la represión ella misma—, estableció en mayo pasado la Comisión de la Verdad —la última de las puestas en marcha en América Latina— que debe determinar en el plazo de dos años responsabilidades sobre los crímenes de lesa humanidad. La cuestión es que en Brasil la imposibilidad de juzgar a los responsables tiene rango constitucional, por lo que se podrá saber que pasó pero no condenar a los responsables. A pesar de esto, en Brasil, como en Uruguay, Argentina, Chile o Perú, siempre pervivirá la convicción de que los delitos de lesa humanidad ni prescriben ni se negocian.

**Fernando Gualdoni** *El País* 21 05 2013 fecha

## Posibilidad de presentación oral

### *América Latina no renuncia a la justicia*

#### INTRODUCCIÓN

**Artículo** del diario español *El País* – mayo de 2013 – tema = La justicia latinoamericana ante los crímenes cometidos por las dictaduras de los 70 / 80.

#### SÍNTESIS

1) **¿Qué?** Serie de procesos más o menos exitosos contra los gobiernos dictatoriales de América Latina en diferentes países. Voluntad de que no reine la impunidad.

2) **¿causas?** Serie de dictaduras militares en muchos países en la época, con la existencia incluso de coordinación entre sí para poder matar a sus oponentes (plan Cóndor) – Chile = Pinochet, que murió en su casa pero tras haber sido perseguido por el juez Baltasar Garzón y a sabiendas de que la justicia le investigaba por enriquecimiento ilícito – Muerte del general Videla en una cárcel argentina – prisión para el ex dictador peruano Fujimori – condena del ex dictador guatemalteco por genocidio (aunque posteriormente anulada) – voluntad de los gobiernos uruguayos y brasileños de llevar a la justicia a los responsables de las dictaduras, a pesar de trabas constitucionales y de la resistencia de las instituciones.

3) **¿consecuencias?** Un panorama alentador de la justicia en el continente, los fracasos o éxitos limitados transmiten a pesar de todo a la vez un mensaje optimista y una clara advertencia para los responsables de los atropellos a los derechos humanos: tarde o temprano, no habrá impunidad.

#### Pistas de COMENTARIO

**1. Una justicia lenta pero obstinada:** A pesar de las trabas y del tiempo que pasa, el artículo ilustra el empeño de algunos magistrados y gobiernos que se opusieron a las leyes de auto amnistía que muchos dictadores “votaron” antes de devolver el poder a los civiles (Argentina, por ejemplo). La enorme popularidad de Cristina Fernández y de Néstor Kirchner se explica por su voluntad de no permitir la impunidad y de haber derogado las leyes “de perdón” del presidente Carlos Menem. El prestigioso apoyo de las *Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo* del que goza la actual presidenta, le permite tal vez abusar un poco de su prestigio en el ámbito económico... Cuando la Audiencia Nacional Española condenó en 2012 al juez Baltasar Garzón a 11 años de inhabilitación, muchas manifestaciones de apoyo al magistrado tuvieron lugar ante las embajadas de España de varios países latinoamericano, por haber sido uno de los primeros en demandar a los dictadores culpables de violaciones a los DDHH. Chile también investiga con mucho rigor el periodo dictatorial, con las exhumaciones de asesinados (Víctor Jara, el ex presidente Eduardo Frei), las investigaciones sobre la muerte de Neruda y los juicios a varios militares culpables de torturas y asesinatos. Para muchos españoles, América Latina es un modelo comparado con la ausencia total de investigaciones y de juicios a los crímenes del franquismo. (ver complemento 2)

**2 Crímenes más “sutiles” :** frente a los dictadores claramente identificados por haber violado todas las reglas democráticas y haber provocado muerte, tortura y exilio de miles de personas, existe también otro tipo de crímenes de momento impunes. Los crímenes de los Escuadrones de la Muerte y asesinatos como el del arzobispo Romero (1980) en El Salvador quedaron sin castigo tras una amnistía general promulgada 1993. La masacre de Tlatelolco (México DF, 1968) ordenada por el gobierno del PRI nunca fue investigada de manera seria, sólo se obtuvo la construcción en 2004 de un memorial en la plaza. Diferentes represiones de movimientos obreros o estudiantiles, en nombre del “restablecimiento del orden”, nunca fueron investigados: matanza de la Escuela Santa María de Iquique en Chile en 1907, entre 2000 y 3000 obreros salitreros asesinados por militares; la masacre de las Bananeras en Colombia en 1928, con unos 300 manifestantes abatidos por el ejército, etc...

#### Pistas de CONCLUSIÓN

Una lista a la vez optimista y un poco frustrante por el número de casos de momento impunes.

Complemento 1 : *foto Plaza de Mayo, abril de 2013*, para ilustrar la fuerte popularidad de Néstor y Cristina.



Complemento 2 : *Víctimas del franquismo suman fuerzas contra la impunidad ante la justicia argentina*

Luis Díez | diario *Cuarto Poder*, 19 .05.2013

Con el firme compromiso de mantener la unidad de acción y de reforzar, ampliar y canalizar las exigencias de justicia, verdad y reparación, se celebró ayer sábado en Madrid el primer encuentro de querellantes contra el franquismo. Participaron más de 120 personas a título individual y en representación de varias asociaciones. Coincidió el encuentro (en el Instituto Lope de Vega, a doscientos metros del Ministerio de Justicia) con la noticia de que el sanguinario dictador argentino Jorge Rafael Videla murió en la cárcel de Marcos Paz para presos comunes, donde cumplía cadena perpetua; nada que ver con el dictador español, que falleció en

la cama con “todo atado y bien atado”.

Fue como si Darío Rivas hubiese traído de Buenos Aires la buena nueva de que todavía la justicia es posible en este mundo. Con 93 años, Darío realizó el largo viaje para acompañar a los querellantes españoles contra los crímenes del franquismo. Él fue el primero en acudir a la Justicia en Argentina, donde reside, para denunciar la criminalidad y la represión sistemática de la dictadura española. Viendo el maltrato al magistrado Baltasar Garzón, eligió el 79º aniversario de la proclamación en las urnas de la II República para presentar la querrela.

El padre de Darío, Severino Rivas, era un socialista que fue elegido alcalde de Castro del Rei, en Lugo. Los militares golpistas y sus secuaces nazifascistas lo asesinaron en 1936, como hicieron con cientos de alcaldes, concejales y diputados desde primera hora en todas las zonas donde triunfó la sublevación. Sus restos fueron exhumados en 2005 con la ayuda de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, que se personó con él en la causa ante los tribunales de Argentina.

Además de la asociación española de familiares de víctimas del franquismo, ese 14 de abril de 2010, Darío estuvo acompañado por varios colectivos de defensa de los derechos humanos, singularmente, por las madres y abuelas de la Plaza de Mayo y por el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel. Desde entonces, la “querrela madre”, como la denominan los letrados Ana Messuti y Carlos Slepoy, no ha parado de crecer y hoy se cuentan más de 150 querellantes y asociaciones en demanda de justicia universal contra aquellos crímenes impunes de lesa humanidad.

Con las carpetas de documentación en la mano, Messuti explica a los reunidos que además de la acción en nombre de los familiares, la causa está abierta en un segundo nivel a documentalistas e historiadores y en un tercer nivel a la adhesión de los ciudadanos que sufrieron el clima generalizado de represión de las libertades y la vulneración sistemática de los derechos humanos. Decenas de miles de firmas refuerzan la acción judicial por esta vía. La coordinación estatal de la red de Apoyo a la Querrela Argentina (AQUA) y otras plataformas, incluidos los familiares de niños robados durante el franquismo y la transición, fue un objetivo principal del encuentro.

El letrado Slepoy consideró “llamativo” que España, que fue pionera en la aplicación de la jurisdicción universal para perseguir a los genocidas del Cono Sur y de otros países de América Latina, niegue el amparo judicial a sus víctimas. “Es llamativo, pero no es sorprendente, porque casi todos los Estados hacen lo mismo”, añadió antes de reconocer que “gracias a la acción de la justicia española (del magistrado Garzón en este caso) se destrabó el proceso contra los crímenes de la dictadura argentina y Videla ha muerto en la cárcel”.

Tanto Slepoy como Messuti contaron los altibajos de la causa contra los crímenes del franquismo que instruye la jueza María Servini, a quien las autoridades españolas están poniendo todo tipo de trabas. Si el primer obstáculo fue la negación de la documentación que solicitó el fiscal argentino a España y el consiguiente archivo, que dio lugar a una apelación y a la resolución de la Cámara judicial argentina ordenando la continuidad del proceso, y el siguiente fueron los obstáculos del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a la comisión rogatoria para que la jueza se desplazara a España a hacer su trabajo, el último palo en la rueda ha sido la queja del Ejecutivo español por vía diplomática para impedir que pudiera tomar declaración a 12 querellantes por videoconferencia desde los consulados de Argentina en España.

Para impedir las declaraciones, el Ministerio de Asuntos Exteriores, del que es titular José Manuel García Margallo, emitió una queja verbal al embajador argentino, quien, a su vez, pidió directamente a la magistrada que suspendiera las declaraciones que iban a comenzar el 8 de mayo. La jueza aplazó el acto. Según los juristas, el Gobierno español invocó un convenio de reciprocidad de cumplimiento de penas que nada tiene que ver con el caso. Según el abogado Slepoy, a la magistrada “le faltó un punto de pundonor”.

Sin embargo, los letrados confían en que Servini supere los obstáculos y, según sus informaciones, recabe testimonios en un plazo de dos o tres semanas. La propia jueza, en declaraciones a la emisora Andalucía Información, dijo el viernes que “los gobiernos españoles no quieren que se investigue”. Y añadió: “No soy yo la que quiere investigar, es la Cámara Federal, nuestro Tribunal Superior, la que ha ordenado esta investigación en 2010 y estamos en 2013”.

Por el momento han testificado 5 de los 91 querellantes previstos en una primera fase. Y Servini, que es la decana de los juzgados de lo criminal y titular del nº 1 de Buenos Aires estima que terminará antes de fin de año. Por su parte, los abogados, que consideran muy importante el estímulo social, insisten en que “el tiempo ha de transcurrir a favor de las víctimas, no de los verdugos”. En este caso, aparte de los “juicios de la verdad” cuando los autores de los crímenes han fallecido, figuran al menos nueve imputados que podrían ser condenados, entre ellos los exministros Rodolfo Martín Villa y José Utrera Molina, suegro del actual titular de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, así como el policía torturador José González Pacheco, alias Billy el Niño.